CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VPRE-169-2022

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno en el desarrollo de actividades inherentes a la ejecución, control y seguimiento de la gestión ambiental de proyectos portuarios y carreteros a cargo de la ANI, así como dar apoyo en la etapa de estructuración de proyectos en lo relacionado con el componente ambiental.

VALOR: CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.899.500)

PLAZO: 11 meses 15 días.

CONTRATISTA: LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO

En Bogotá, a los 14 días del mes de enero de 2022 se reunieron **LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.437.871 de Bogotá, en su calidad de Contratista y LILIAN CAROL BOHÓRQUEZ OLARTE**,** en su calidad de Supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

1. Realizar las labores de control y seguimiento en las etapas de preconstrucción, construcción, mantenimiento y operación, liquidación y reversión de los Contratos de Concesión que le sean asignados.
2. Verificar el cumplimiento, por parte de los concesionarios y las interventoras, de las obligaciones en materia ambiental establecidas en los correspondientes Contratos de Concesión, sus documentos anexos y los instrumentos de manejo y control ambiental que rijan en el desarrollo de los Contratos de Concesión.
3. Elaborar conceptos técnicos ambientales para los proyectos en estructuración que adelanta la Entidad.
4. Apoyar la revisión de documentos ambientales entregados por los estructuradores con el fin de obtener productos de calidad para los procesos licitatorios.
5. Realizar acompañamiento a reuniones con estructuradores para revisión de documentos ambientales y/o por temas ambientales que surjan en el proceso de estructuración.
6. Generar alertas por las dificultades que puedan presentarse en materia ambiental en los procesos de estructuración que se apoyen.
7. Apoyar los procesos de liquidación y reversión de los Contratos de Concesión y de Interventoría a cargo de la ANI.

8. Elaborar los estudios previos y/o necesidad y conveniencia en temas ambientales para la contratación de Interventorías y de los Contratos de Concesión, así como por cualquier modificación contractual de los mismos.
9. Preparar previo análisis e investigación respectiva, respuesta oportuna a las solicitudes, comunicaciones y derechos de petición que se alleguen al Orfeo del GIT Ambiental por parte de las comunidades, entidades, personas naturales o jurídicas, relacionadas con las actividades que en materia de gestión ambiental adelanta la Entidad frente a las interventorías, los concesionarios y la comunidad en general. En cuanto a los documentos cuya firma requieran celeridad, deberá informar al supervisor del contrato, a fin de garantizar el cabal cumplimiento de los términos y requisitos legales, de lo cual el CONTRATISTA se hace totalmente responsable.
10. Realizar acompañamiento a las visitas de seguimiento ambiental que efectúen las Autoridades Ambientales competentes.
11. Efectuar acompañamiento a los diferentes procesos de Consulta Previa que se adelanten para los Contratos de Concesión a cargo de la ANI.
12. Realizar acompañamiento a las reuniones que efectúen las diferentes Autoridades Ambientales.
13. Preparar la documentación para el trámite de solicitud de procesos sancionatorios, periodos de cura y multas, por incumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental por parte de los concesionarios o interventorías.
14. Establecer la comunicación y coordinación requerida con los concesionarios y las interventorías para el logro de una efectiva gestión del seguimiento a su cargo.
15. Revisar el componente ambiental de los informes de interventoría para la aprobación, a fin de verificar la calidad y veracidad de la información presentada, así como el efectivo seguimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión y la normatividad ambiental aplicable al proyecto.
16. Proponer y apoyar la solución a los inconvenientes que se presenten para el normal desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual y preparar los conceptos que en dichas materias le sean requeridos.
17. Asistir a los Comités que se establezcan con el fin de verificar el avance de los proyectos en materia ambiental, apoyar la identificación de dificultades y el establecimiento de prioridades, responsables y acciones a seguir para el cumplimiento de los compromisos contractuales.
18. Realizar visitas de campo cuando se considere necesario, para seguimiento de la gestión adelantada por las interventorías y los concesionarios en materia ambiental y, presentar los informes correspondientes.
19. Realizar la revisión de los Estudios Ambientales y demás documentos que los Concesionarios y/o proponentes alleguen para el pronunciamiento de las Autoridades Ambientales competentes de acuerdo con la necesidad de los proyectos.

20. Instruir y realizar el debido seguimiento a los Concesionarios en los respectivos trámites ambientales para la obtención de las Licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales requeridas para la ejecución de los Contratos de Concesión. Y generar el respectivo reporte en la plataforma ANISCOPIO.
21. Disponer de los equipos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato, de tal manera que pueda desarrollar las actividades contractuales de cualquier sitio.
22. Cargar mensualmente en el SECOP II el informe de actividades presentado ante el supervisor del contrato.
23. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia Ambiental.

Se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 14 días del mes de ENERO de 2022.

LILIAN CAROL BOHORQUEZ OLARTE

Firmado digitalmente por LILIAN CAROL BOHORQUEZ OLARTE
Fecha: 2022.01.14 15:40:05 -05'00'

LILIAN CAROL BOHÓRQUEZ OLARTE
Supervisor

LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO
Contratista

Proyectó:

Nota**:** Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad **de completar el proceso de contratación de la entidad**.
Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co